

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 1 de 17

Fecha:

11

02

2022



**Fecha: 04 de septiembre de 2023**

**DEPENDENCIA: Grupo de Abastecimientos**

**OFICINA PRINCIPAL / REGIONAL: Antioquia Chocó**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

La necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación que se adelantará, surgió del Grupo de Abastecimientos - Comedores, cuya finalidad principal es suministrar alimentación a los soldados, mediante los Comedores de Tropa ubicados en los Batallones de Unidades Militares que corresponden a nuestra jurisdicción.

La Regional Antioquia Chocó, tratando de dar cumplimiento cabal a su misión institucional, se reserva la posibilidad de abastecer por medio del futuro contrato que se llegare a suscribir, otras necesidades originadas por las Fuerzas Militares de Colombia u otras entidades del Estado que verse sobre el objeto contratado, por lo cual el contrato que se derive del proceso de contratación podrá ser adicionado y/o prorrogado.

La carne de res y cerdo son una importante proteína que está incluida en los menús de los Comedores de Tropa administrados por la Regional Antioquia Chocó en las Unidades Militares que están bajo su jurisdicción, por lo cual es de suma importancia la contratación de estos productos.

Teniendo en cuenta la necesidad establecida por el Grupo de abastecimientos, la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica según lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de cumplir con los menú establecidos en los comedores de tropa y suministrar los productos objeto del presente proceso, con lo que generáramos satisfacción y moral a nuestros soldados.

**ANTECEDENTES**

Se estructuraron varios procesos los cuales se están ejecutando a la fecha a fin de suplir el abastecimiento y suministro de carne de res y de cerdo en los Comedores de Tropa dado que dicho producto está incluido en el menú.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 2 de 17

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



Durante la presente vigencia se ha suministrado carne de res y cerdo a través de BMC - mercado de compras públicas, Sin embargo, por necesidades de la operación se suscribieron de forma local procesos. No obstante; de conformidad a necesidad de la Entidad, para el cierre de vigencia se requiere realizar un proceso nuevo.

Así mismo se deja constancia que si bien es cierto el nivel central de la Entidad suscribe un contrato interadministrativo con las Fuerzas Militares u otras Entidades de la cual se deriva la contratación local, la misma está sujeta en cuanto a los requisitos, especificaciones y demás obligaciones contractuales motivo por el cual, no se hace una sujeción al mismo en los contratos locales, para lo cual se entenderá que se está contratando los bienes y/o servicios a fin de cumplir la misión institucional de la Entidad.

**ADQUISICIONES ANTERIORES**

No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la Ejecución
007-001-2020	Ejecución 100%
007-002-2020	Ejecución 100%
007-052-2021	Ejecución 100%
007-054-2021	Ejecución 100%
007-007-2022	Ejecución 100%
007-009-2022	Ejecución 100%

**OBJETO A CONTRATAR**

Suministro de carne de cerdo y de res, sin aditivos ni conservantes, para los Comedores de Tropa pertenecientes a la BR4, BR14, BR15 y BR17 administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran.

**CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)**

El (bien, servicio u obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

ÍTEM	PRODUCTO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	CARNE DE CERDO	E	50	11	15	14
1	CARNE DE RES	E	50	11	15	13



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 3 de 17

Fecha:

11

02

2022



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN / SERVICIO**

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN
1	BOLA PIERNA DE CERDO	KILO	BOLSA POR 5 KILOS Y PORCIONADA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL MENÚ POR EJEMPLO 125 Y/O 150 GR
2	TOCINO CARNUDO DE CERDO	KILO	BOLSA POR 5 KILOS Y PORCIONADA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL MENÚ POR EJEMPLO 67 Y/O 80 GR
1	PALETERO DE RES	KILO	BOLSA POR 5 KILOS Y PORCIONADA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL MENÚ POR EJEMPLO 125 Y/O 150 GR
2	CENTRO PIERNA DE RES	KILO	BOLSA POR 5 KILOS Y PORCIONADA DE ACUERDO AL REQUERIMIENTO DEL MENÚ POR EJEMPLO 125 Y/O 150 GR

**NOTA 1:** Las fichas técnicas se encuentran en un archivo adjunto.

**NOTA 2:** Las cantidades pueden variar de acuerdo con los requerimientos que solicite cada comedor de tropa administrado por la Regional Antioquia-choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto.

**NOTA 3:** La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó en virtud del desarrollo logístico y operacional de nuestra misión institucional se tiene establecido con las Fuerzas Militares la estructuración de un menú periódico, de acuerdo a lo anterior los bienes antes descritos en las especificaciones técnicas podrán variar de conformidad a las modificaciones que puedan sufrir dicho menú, así mismo como las cantidades solicitadas, el consumo mensual y la ejecución final del contrato.

**NOTA 4:** Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 4 de 17

Fecha:

11

02

2022



**CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIALES DEL BIEN / SERVICIO A ADQUIRIR**

- **ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:** El oferente debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente Territorial Competente de la planta de beneficio en caso de ser productor. Si el oferente es acondicionador, comercializador y/o distribuidor y/o de la alianza estratégica o del convenio de colaboración empresarial, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el ente territorial competente dentro del marco del Decreto 1975 de 2019 y Resolución INVIMA 2019049081 de 2019. Además, debe presentar acta de inspección sanitaria expedida por el Ente territorial competente de la planta de sacrificio o frigorífico o en su defecto la Autorización Sanitaria o Autorización Sanitaria Provisional según Decreto 1282 del 2016 de la planta de beneficio.
- Certificado inspección de vehículo expedido por autoridades sanitarias estatales concepto favorable vigente, no mayor a un año.
- Presentar documentación que acredite la tenencia de vehículo refrigerado a título de propiedad, en el caso que este sea alquilado presentar contrato de alquiler a título Outsourcing.
- El oferente deberá certificar que el vehículo presentado solo es utilizado para el transporte de este tipo de producto, con el fin de evitar riesgos de contaminación del producto.
- Certificado(s) del personal manipulador de alimentos y/o carné de manipulación de alimentos, expedidos por una institución acreditada o profesional autorizado por secretaria de salud no mayor a un año.
- Certificado de accesibilidad y logística en las entregas en los comedores de tropa a abastecer, con el garantizar cumplimiento de las mismas.
- El oferente debe certificar que la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-4 y BR-14, se realizará en un plazo máximo de 8 horas y así mismo la entrega de los productos a los comedores de tropa de la BR-15 y BR-17, se realizará en un plazo máximo de 10 horas, luego de realizada la solicitud por parte de la Entidad.
- El oferente debe certificar el cumplimiento de lo requerido por la Entidad en las fichas técnicas como los requisitos específicos, requisitos normativos, empaque / embalaje y rotulado, vida útil del producto, condiciones del transporte y las respectivas certificaciones.
- Certificación HACCP o soporte de implementación del plan HACCP o diagnóstico para HACCP expedido por la autoridad competente o ente certificador correspondiente a la planta de desposte.
- Contrato de la empresa prestadora y/o certificado del servicio de erradicación de plagas del primer semestre del año 2023.
- Anexar cronograma de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura para el año 2023.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 5 de 17

Fecha:

11

02

2022



- El oferente deberá certificar que entregará en comodato equipos de congelación para el almacenamiento carne de res y cerdo con el fin de evitar contaminación cruzada y a su vez se hará cargo del respectivo mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos para garantizar su óptimo funcionamiento, los cuales serán entregados en los diferentes comedores de tropa en los cuales se realizará el suministro objeto del presente.

**NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)**

- Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo)
- Decreto 3075 de 1997 (Actividades que generan factores de riesgo desde la fabricación hasta la comercialización)
- Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto requisitos de rótulos o etiquetas)
- Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos)
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos)
- Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnico sobre requisitos sanitarios que se deben cumplir al momento de importar y exportar alimentos)
- Resolución 719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública)
- Manual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores. Versión actualizada
- Decreto 1500 de 2007 (Reglamento técnico a través del cual se crea el Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos Destinados para el Consumo Humano)
- Resolución 240 de 2013 (Por la cual se establecen los requisitos sanitarios para el funcionamiento de las plantas de beneficio animal)
- Decreto 1975 de 2019 (medidas en salud pública en relación con las plantas de beneficio animal, de desposte y de desprese)
- Resolución INVIMA No. 2019049081 del 31 de octubre de 2019

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Los oferentes deberán demostrar experiencia de contratos ejecutados o en ejecución cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto del presente informe, para lo cual se analizará los contratos certificados en la experiencia del Registro único de proponentes donde la sumatoria sea igual o mayor a 905 SMMLV, salario mínimo vigencia 2023.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 6 de 17

Fecha:

11

02

2022



**LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:

**COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-4 (MEDELLÍN):**

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa	Medellín
2	Batallón de Artillería No. 4, coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires.	Medellín
3	Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores	Medellín
4	Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía	Medellín
5	Batallón de Infantería No. 32 General Pedro Justo Berrio	Carrera 70 No 1-50, Barrio Belén Las Playas	Medellín
6	Batallón de Infantería No. 11 Cacique Nutibara	Municipio de Andes	Andes
7	Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba	Vía Yarumal
8	Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas de Rionegro Antioquia	Rionegro

**COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-14 (PUERTO BERRIO)**

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio
2	Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón
3	Batallón de Infantería No. 42 Batalla de Bombona	Guacimal
4	Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibío	Cantimplora





TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 7 de 17

Fecha:

11

02

2022



**COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-15 (QUIBDÓ - CHOCÓ)**

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita, Municipio de Quibdó Choco	Quibdó
2	Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de la Unión Panamericana	Las Animas - Chocó

**COMEDORES DE TROPA UBICADOS EN LA BR-17 (CAREPA - ANTIOQUIA)**

ÍTEM	UNIDAD O BATALLÓN	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar, Carepa - Antioquia	Carepa
2	Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía Turbo, San Pedro de Urabá	San Pedro de Urabá
3	Batallón de Infantería de Marina No.16 BFLIM	Avenida La Playa-sector Punta de las Vacas	Turbo

**PLAZO DE EJECUCIÓN**

Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 31 diciembre de 2023 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

**Parágrafo 1:** En virtud del precepto normativo que en derecho “**lo accesorio sigue la suerte de lo principal**” y entrándose el presente proceso de selección una necesidad sentida de la Entidad de proveer los bienes y/o servicios requeridos para dar cumplimiento al Contrato Interadministrativo Vigente, suscrito entre las FFMM y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, cualquier modificación, prórroga, adición o suscripción de un nuevo Contrato Interadministrativo que implique modificación del plazo de ejecución, el contrato derivado del Contrato Interadministrativo se ajustará automáticamente y se notificará al Contratista y a la Entidad Aseguradora mediante oficio.

**Parágrafo 2:** En el evento que sean aprobadas las Vigencias Futuras por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contrato que se derive del presente proceso de selección podrá ser prorrogado y adicionado en consideración de la autorización dada y en atención al abastecimiento del bien contratado para el primer mes del año de la vigencia 2024.



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 8 de 17

Fecha:

11

02

2022



**PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

La Regional Antioquia Chocó cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12523 del 23 de agosto de 2023 por valor de \$ 2.100.000.000 (dos mil cien millones de pesos).

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCAD VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-001	Carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas	\$ 2.100.000.000

**FORMA DE PAGO PROPUESTA**

El valor del contrato se cancelará de forma parcial, de acuerdo a requerimientos dentro de los cuarenta y cinco días (45) días siguientes a la radicación de los documentos para pago en las instalaciones de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, los cuales son:

1. Acta de recibo parcial a satisfacción del objeto contractual, debidamente firmada por el supervisor del contrato y el CONTRATISTA o su delegado, debidamente autorizado mediante oficio, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la cantidad, la fecha en la que se recibe y su valor.
2. Certificado y/o planilla de pago a los sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) y obligaciones laborales para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal.
3. Factura Comercial y/o factura electrónica según sea el caso y la exigencia de la DIAN para cada oferente, cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas vigentes en la materia, así:
  - 3.1. Denominación expresa como factura de venta.
  - 3.2. Razón social y NIT del CONTRATISTA y AGENCIA LOGÍSTICA con la discriminación del IVA.
  - 3.3. Número que corresponda a un sistema de numeración consecutivo de factura de venta.
  - 3.4. Fecha de expedición de la factura.
  - 3.5. Descripción genérica o específica del objeto contractual.
  - 3.6. Valor total de la operación.
  - 3.7. Indicar la calidad de retenedor sobre el impuesto sobre las ventas
  - 3.8. Razón social y el NIT del impresor de la factura.





TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 9 de 17

Fecha:

11

02

2022



Al momento de la expedición de la factura los requisitos de los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.8, deben estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación debe estar numerado en forma consecutiva y proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría. Una vez la Regional Antioquia-Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, autorice el cupo el proveedor debe elaborar factura debidamente firmada con nombre legible de quien recibe el objeto del presente contrato.

**NOTA 1 :** La Regional Antioquia Choco de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del estatuto tributario

**NOTA 2 :** Que el adjudicatario del presente proceso de selección, es decir, el futuro Contratista se compromete con la Entidad ha adelantar todas las gestiones necesarias para la actualización y reporte correspondiente en los sistemas del SECOP II y OLIMPIA a fin de realizar la gestión efectiva de la facturación y posterior pago.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

**Obligaciones Generales:**

- Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del contrato.
- Proveer a su costo todos los elementos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.
- Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
- Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES ALFM establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **10** de **17**

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



**Obligaciones Específicas:**

- Cumplir con la frecuencia de entrega en los lugares establecidos.
- Tener disponibilidad para las entregas adicionales que surjan en atención a las necesidades de la Fuerza en cada comedor de tropa.
- Proveer de los equipos en comodato antes de iniciar con el suministro del producto para su correcta recepción y almacenamiento hasta el término de duración del contrato, en el caso que aplique.
- Entregar oportunamente de acuerdo con las cantidades indicadas por cada comedor y la fecha de recepción del producto.
- Entregar el producto completo y facturado en el sistema OLIMPIA y demás requeridos por la Entidad.
- El contratista se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a pólizas, facturación y demás documentos propios del proceso, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.
- Que el adjudicatario del presente proceso y futuro contratista se compromete a velar y mantener el precio firme y fijo de los bienes y/o servicios contratados, para lo cual garantizará que la facturación no estará por encima o por debajo de los precios pactados en la minuta del contrato a fin de seguir dando cumplimiento al principio de economía, transparencia, legalidad y equilibrio contractual.



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 11 de 17

Fecha:

11

02

2022



**RIESGOS TÉCNICOS (Matriz de Riesgos)**

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

ITEM	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Publicación del proceso	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que los interesados no cumplan los indicadores de capacidad financiera ni organizacional	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	7	EXTERNO	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de los indicadores financieros y de capacidad organizacional	2	5	7	ALTO	SI	ALFM	Desde la estructuración del proceso	Hasta la verificación de los requisitos habilitantes	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	No suscripción del contrato	No ejecución del contrato e incumplimiento a la misión institucional	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Retirar la oferta después del cierre del proceso	Retraso en la etapa precontractual	1	1	2	BAJO	OFERENTE	Garantía de seriedad de la oferta	1	1	2	BAJO	NO	ALFM	Desde el cierre del proceso	Hasta la adjudicación	Hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta	Diario

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página 12 de 17

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



5	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Incumplimiento total o parcial de las obligaciones	Incumplimiento del objeto contractual	2 2 4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de cumplimiento	2 2 4	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	En el evento
6	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Falta de calidad de los bienes a contratar	Deficiencia y mala calidad de los bienes que recibe la Entidad en cumplimiento del contrato	3 5 6	EXTREMO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes	3 5 8	EXTREMO	SI	SUPERVISOR	Desde el plazo de ejecución	Vigencia de la garantía de calidad	Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas	En el evento
7	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1 1 2	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1 1 2	BAJO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Informe de supervisión	Mensual
8	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	1 4 5	BAJO	CONTRATISTA	Realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados	1 4 5	ALTO	SI	SUPERVISOR	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación por parte del delegado al momento de recibir los bienes contratados	En el evento
9	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Accidentalidad	Perjuicios materiales y ambientales	1 5 6	ALTO	CONTRATISTA	Seguimiento a la entrega	1 5 6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	Contra entrega
10	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Desabastecimiento	Aumento de los precios, demoras, menos cantidades de entrega	2 2 4	BAJO	CONTRATISTA	Previsión de la ocurrencia	2 2 4	BAJO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
11	ESPECÍFICO EXTERNO EJECUCIÓN OPERACIONAL	Cierre de vías de acceso	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución.	2 2 4	BAJO	CONTRATISTA	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	3 3 6	ALTO	SI	ALFM-CONTRATISTA	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 13 de 17

Fecha:

11

02

2022



1 2	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCIÓN/CONTRATACIÓN/REGULATORIO	FINANCIERA	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3 4 5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3 4 5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
1 3	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCIÓN/CONTRATACIÓN/REGULATORIO	REGULATORIO	Cambio de legislación tributaria	Nuevos tributos establecidos	2 4 6	ALTO	ALFM-CONTRATISTA	Verificación normatividad tributaria	2 4 6	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información por medios de comunicación	Diario
1 4	GENERAL EXTERNO EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1 3 4	BAJO	CONTRATISTA	Seguimiento a la Entrega	1 3 5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento
1 5	ESPECIFICO EXTERNO EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Suspensión del contrato	3 5 6	EXTREMO	CONTRATISTA	Verificación en los medios de comunicación	3 5 8	EXTREMO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Comunicación permanente con el contratista	En el evento

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

Tipo de Riesgo	Amparos Exigibles	Cobertura
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales Riesgos Financieros Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos	Suficiencia de cumplimiento del contrato	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la ejecución del contrato y de la prorrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más contados a partir de la fecha de la entrega total de los bienes
Riesgos Económicos Riesgos Operacionales	Suficiencia de calidad del bien	Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la

PROCESO

**GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN**



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **02**

Página **14** de **17**

Fecha:

**11**

**02**

**2022**



Riesgos Financieros Riesgos de la Naturaleza Riesgos Ambientales Riesgos Tecnológicos		ejecución del contrato y de la prórrogas a las que hubiere lugar y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de la entrega total de los bienes
Riesgos Operacionales Riesgos Financieros	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales	Por un valor igual al 5% del valor total del mismo, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más

**ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)**

(De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

**INSPECCIONES:**

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

**Nota 1:** Se realizará visita técnica en el momento que a consideración del Supervisor del Contrato o el Ordenador del Gasto requiera.

**Nota 2:** La evaluación del proveedor se realizará de forma mensual a través del informe de supervisión.

**AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:**

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE





TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 15 de 17

Fecha:

11

02

2022



**INTEGRACIÓN COMITÉS ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TÉCNICOS) Y SUPERVISOR**

	Nombre	Cargo
Comités Estructuradores Técnico	TASD. Emiro Escobar González	Técnico de Apoyo en Seguridad y Defensa

	Nombre	Cargo
Comités Evaluadores Técnico	PD. Carlos Andrés Torres Ruíz	Ingeniero de Alimentos

	Nombre	Cargo
Supervisor (es)	PD. Carlos Andrés Torres Ruíz	Ingeniero de Alimentos

Los supervisores técnicos para el presente proceso serán los administradores de los Comedores de Tropa, como se detallan a continuación:

Comedor	Ubicación	Nombre Supervisor	Cargo
Batallón de Apoyo y Servicios Para el Combate No. 4 Yariguies	Calle 50 No 76-126, Cuarta Brigada Barrio Los Colores (Medellín - Antioquia)	Te (ra) Juan Carlos Lopez López	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Grupo Mecanizado No. 4 Juan del Corral	Vereda Las Playas (Rionegro - Antioquia)	Sp (ra) Rene de Jesus Lopez Álzate	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Girardot	Calle 66 E No 39-84, Barrio Villa Hermosa (Medellín - Antioquia)	Sp (ra) Alvaro de Jesus Bolaños Romo	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Ingenieros No. 4 Pedro Nel Ospina	Avenida 30 No 59-315, Barrio Niquía (Bello - Antioquia)	Sp (ra) Carlos Alberto Romero Cardona	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Instrucción y Entrenamiento BÍTER No. 4	Llanos de Cuiba (Yarumal - Antioquia)	Sp (ra) Prospero José Maria Gálvez Rueda	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Artillería No. 4, Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez	Carrera 45 No. 18-85, Barrio Buenos Aires (Medellín - Antioquia)	Sp (ra) Jorge Eliecer Chavarría Zapata	Técnico de servicios - Comedor de Tropa



TÍTULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 16 de 17

Fecha:

11

02

2022



Comedor	Ubicación	Nombre Supervisor	Cargo
Batallón de A.S.P.C. No. 14	Puerto Berrio - Antioquia	Maria Eugenia Osorio Zapata	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Ingenieros No. 14 Batalla del Calibío	Vereda la Cantimplora (Puerto Berrio)	SP (RA) Adbeiro Chacón Cortés	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Infantería No. 3	Guacimal - Santander	Sp Edinsson Caviedes	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Infantería No. 3 Batalla de Bárbula	Puerto Calderón - Antioquia	Margarita María Cifuentes Rivillas	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Infantería No. 12 Alfonso Manosalva Flórez	Kilómetro 5 Vía Pacurita (Quibdó - Choco)	Aulio Antonio Rodriguez Córdoba	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de A.S.P.C. No. 17 Clara Elisa López	Kilómetro 43 Vía al mar (Carepa - Antioquia)	Sp (ra) Marco Orlando Bornachera Yanguas	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Infantería No. 47 Francisco de Paula Vélez	km 2 vía turbo (San Pedro de Urabá - Antioquia)	Sp (ra) (E) Marco Orlando Bornachera Yanguas	Técnico de servicios - Comedor de Tropa
Batallón de Ingenieros No. 15 Julio Londoño	Vereda las Animas, Municipio de La Unión Panamericana (Quibdó - Chocó)	Leonardo Muriel	Técnico de servicios - Comedor de Tropa

**ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO**

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP 0400007402

**OBRAS / MANTENIMIENTO**

Diseños actualizados, revisados y aprobados

Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo / Convenio / Acta Acuerdo (si aplica)

**VIVERES FRESCOS Y SECOS**



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 02

Página 17 de 17

Fecha:

11

02

2022



Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo / Convenio / Acta Acuerdo (si aplica)

**COMBUSTIBLES**

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo / Convenio / Acta Acuerdo (Si aplica)

**OTROS BIENES / SERVICIOS**

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo / Convenio / Acta Acuerdo (Si aplica)

Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

Elaboró: T.A.S.D. Emiro Escobar González  
Cargo: Técnico de Abastecimientos  
Firma:

Carlos A.T.

Revisó: P.D Carlos Andrés Torres Ruíz  
Cargo: Ingeniero de Alimentos  
Firma:

Aprobó: P.D Astrid Sorany Bolivar Carmona  
Cargo: Coordinadora de Abastecimientos  
Firma

